



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

**PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

LICITACION ABREVIADA N° 9/18

Apertura Electrónica de ofertas: 25/05/2018 - Hora: 14:30

Lugar: Departamento de Compras - San Salvador 1674 - Oficina 22

Sírvase cotizar precios, teniendo en cuenta el presente Pliego Particular y el Pliego de Condiciones Generales.

Art. 1. OBJETO DEL LLAMADO

Se refiere al suministro a esta Administración de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CANT.	
1	300	<p><u>MESA PARA ALUMNO</u></p> <p><u>Dimensiones:</u> Ancho: 45 cm. Largo: 60 cm. Altura: 72 cm. aprox.</p> <p>Se realizará cumpliendo con las Especificaciones Técnicas Generales, las que se establecen a continuación y plano adjunto.</p> <p>Mesa de estructura de caños tubulares y tapa de panel alistonado tipo Finger Joint.</p> <p>ESTRUCTURA</p> <p><u>Patas, apoyos y elementos de arriostre:</u> de caño tubular de 30x50mm/30x30mm y e=1.6mm según dimensiones y diseño de plano adjunto. Todas las uniones serán por soldadura continua tipo MIG, sin que resulten visibles las uniones entre las distintas piezas. Todas las uniones entre tubulares se soldarán por cordón continuo y se pulirán.</p> <p>En ningún momento quedarán caños tubulares abiertos, se colocarán en extremos tapas de chapa de e=1.6mm</p>

ITEM	CANT.	
		<p>perfectamente soldadas a los tubulares estructurales.</p> <p>COMPLEMENTOS</p> <p><u>Tapa:</u> panel conformado por alistonado de Eucaliptus Grandis de e=20mm, con lamelas encoladas en sentido longitudinal, unidas en el ancho con un tipo de unión por “finger joint”.</p> <p>La tapa irá fijada a la estructura metálica con tornillos de acero galvanizado, autorroscantes para madera de cabeza plana con ranura tipo Philips, según detalle en plano adjunto, con 5 fijaciones por lado.</p> <p>Las superficies y los cantos serán lijados.</p> <p><u>Perchas:</u> Serán de 2.5cm de ancho, de chapa doblada e=2mm con los ángulos redondeados un radio de 5 mm, se soldarán a la estructura tubular lateral según detalle en plano adjunto (cantidad=2, una en cada lateral).</p> <p><u>Regatones:</u> Cada pata llevará 2 regatones autonivelantes de goma de alta resistencia, de color negro y roscados al tubular metálico. Se evitará que quede visible la tuerca de ajuste del bulón roscado, la que irá en el interior del tubular.</p> <div data-bbox="826 1361 1369 1935" data-label="Image"> </div> <p>Perspectiva</p>



PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ITEM	CANT.	
		<p>TERMINACIÓN</p> <p>La terminación de la estructura metálica será con pintura en polvo electrostática al horno. Color gris oscuro.</p> <p>La terminación del panel alistonado tipo Finger Joint será con laca catalítica, tanto en plano superior como inferior y en cantos. La madera no se entintará, manteniéndose de color natural.</p> <p>EMBALAJE</p> <p>Encastradas de a 2.</p>
2	300	<p>SILLA ESTÁNDAR</p> <p>Dimensiones asiento: Largo: 42cm. Ancho: 36cm. Altura: 44cm. aprox.</p> <p>Se realizará cumpliendo con las Especificaciones Técnicas Generales, las que se establecen a continuación y en el plano adjunto.</p> <p>Silla compuesta por una estructura metálica, asiento y respaldo de placas de multilaminado.</p> <p>ESTRUCTURA</p> <p>Son 4 piezas: 2 de apoyo (patas) y 2 de sujeción de respaldo en caño de hierro de 19mm de diámetro con 1.6mm de pared que irán soldadas entre sí con soldadura continua tipo MIG.</p>

ITEM	CANT.	
		<p>Las piezas de sujeción del respaldo se unirán mediante cubierta de chapa doblada e=2mm, cerrado frontal, superior y lateralmente, contará con 2 presillas laterales para el atornillado del multilaminado conformadas por planchuela de 3/4"x1/8".</p> <p>COMPLEMENTOS</p> <p>Asiento y Respaldo: será de placa multiminado de madera de eucalipto de alta resistencia (e=14mm) y contarán con los vértices redondeados.</p> <p>Las dos caras del respaldo y la cara superior del asiento serán terminadas en laminado plástico decorativo (tipo cármica) de alta resistencia de espesor no menor a 8/10 mm y color gris oscuro.</p> <p>La sujeción de las placas o piezas de madera laminada, asiento y respaldo, a la estructura metálica se realizará mediante tornillos tipo Allen de 1/4", con cabeza frezada con hexágono embutido UNC, métrico, de acero pavonado, con tuerca con freno del mismo material, de color negro.</p> <p>Regatones: Se colocarán regatones de goma de alta resistencia embutidos al interior del caño, chatos de color negro, colocados a presión y cementados.</p> <p>TERMINACIÓN</p> <p>La terminación de la estructura metálica será con pintura en polvo electrostática al horno. Color gris oscuro.</p> <p>La cara no vista del asiento y los bordes de asiento y respaldo tendrán como terminación un minino de 2 manos de sellador incoloro sobre madera natural, sin aplicación de tinta.</p> <p>EMBALAJE</p> <p>Se entregarán apiladas de a 2. Se cuidará especialmente proteger los puntos de contacto entre caños y placas y que el traslado de la estiba se realice horizontalmente para evitar magulladuras en las placas.</p>

ITEM	CANT.	
		 <p data-bbox="491 1137 671 1178">Perspectiva</p>

Art. 2 CARACTERÍSTICAS GENERALES

- 2.1 Los bienes objeto de la presente Licitación deben ser nuevos.
- 2.2 Se admitirán materiales alternativos a los indicados siempre que los técnicos designados acrediten que son de calidad igual o superior a los solicitados.
- 2.3 Cada unidad del mobiliario debe ser entregada debidamente protegida y embalada con cartón corrugado y nylon de empaque.
- 2.4 Las terminaciones en metal (caños de hierro, bases, armarios, etc.), tendrán que estar pintada con pintura epoxi al horno con previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado.
- 2.5 La entrega se realizará en Sección Expedición del CETP, ubicado en la calle Goes 2075 (Teléfono: 2400 2274 – 2400 2247).
- 2.6 Plazo máximo de entrega: 120 días para todos los ítems.

Art. 3 MUESTRAS

- 3.1 Se deberá presentar muestras de todos los ítems ofertados de acuerdo al Art. 3 del Pliego General de Condiciones.
- 3.2 Las muestras serán entregadas en Sección Expedición, Goes 2075 en el horario de 8.30 a 14.30 Hs., como límite para presentar las muestras se establece 1 hora antes de la fecha de apertura.

3.3 Las muestras deberán indicar como mínimo el número de licitación, número de ítem y variante que corresponda y la Identificación del oferente, indicando nombre de la empresa, dirección y teléfono.

3.4 La entrega de la muestra se hará mediante Remito y servirán de prototipo para la adjudicación y recepción de la mercadería

3.5 No se considerará ninguna oferta que no presente las muestras cotizadas, en tiempo y forma.

3.6 Devolución de Muestras: Una vez emitidas las órdenes de compra por la Administración, los oferentes tendrán un plazo de treinta días para retirar las mismas.

Art. 4 GARANTIAS DE LOS PRODUCTOS

4.1 Se aportará con claridad el plazo de garantía ofrecida para los bienes ofertados.

4.2 El certificado de garantía del producto debe ser completado por el proveedor y entregado junto con el producto o suministro.

Art. 5 MONEDA DE COTIZACIÓN

Se deberá cotizar los **precios valor plaza en moneda nacional**

Art. 6 FORMA DE PAGO

La forma de pago será de 60 días hábiles a partir del siguiente a la presentación de la factura, debidamente conformada, en el Departamento de Compras. (San Salvador 1674 - Oficina 22), de acuerdo al Art. 30 del Pliego General de Condiciones.

No se admite otra forma de pago.

Art. 7 PLAZOS, COMUNICACIONES, CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS

De acuerdo al Art. 5 del Pliego General de Condiciones.

Art. 8 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No se solicitan en atención a que el monto previsto a gastar no alcanza a superar los montos mínimos que se requieren para exigir el mantenimiento de oferta.

Art. 9 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario hará efectivo el depósito en caso de que el monto total adjudicado sea igual o mayor al 40% del tope vigente establecido para las Licitaciones Abreviadas, teniendo en cuenta los Art. 6 y 27 del Pliego General de Condiciones.

Art. 10 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

10.1 Deberá especificarse **imprescindiblemente el plazo de entrega, en días, semanas o meses.** En caso de establecerse plazo de entrega "inmediato" se considerará que el máximo será de dos días hábiles.

10.2 Plazo máximo de entrega: 120 días para todos los ítems.

10.3 Las ofertas que no establezcan plazo de entrega no serán admitidas.

10.4 No se admitirán ofertas con entregas condicionadas a existencia en stock.

10.5 Lugar de Entrega: Sección Expedición, Goes 2075.

Art. 11 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

11.1 Los oferentes deberán cotizar en línea, por ítem, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el presente Pliego.

11.2 Las propuestas serán recibidas únicamente en línea hasta la hora prevista para su recepción. Los oferentes deberán ingresar y adjuntar sus ofertas (económica y técnica completas) a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy. **No se recibirán ofertas por otra vía.**

11.3 Se recomienda que la documentación electrónica adjunta de la oferta sea ingresada en archivos con formato no editable, lo que les brindara a los oferentes un resguardo del cual lo que cargan en la plataforma no podrá ser modificado. Los archivos deberán ser ingresados sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

11.4 En el caso que algún oferente ingresara con carácter confidencial los precios, las descripciones de bienes y servicios, las condiciones generales de la oferta o en su defecto la totalidad de la oferta, después del acto de apertura, el CETP solicitará a las empresas oferentes que levanten el carácter de confidencial a esos contenidos dándole un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles siguientes al acto de apertura, a efectos que todos los oferentes tengan acceso a todas las ofertas. En caso que el oferente no levante dicha condición su oferta será desestimada.

11.5 Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

11.6 Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

11.7 La oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de la apertura del llamado y no podrán conocerse las cotizaciones ingresadas a la

plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla con la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas.

11.8 En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor a la presentada en archivo adjunto.

11.9 Para ofertar en línea: ver manual disponible en www.comprasestatales.gub.uy en la sección Capacitación\Manuales y Materiales, o comunicarse al (+598) 2604 5360, Mesa de Ayuda del ACCE de lunes a domingos de 08.00 a 21:00 horas.

11.10 Las ofertas deberán estar firmadas por el representante de la empresa. En caso de no encontrarse firmada la oferta original, no se tomará como válida, de acuerdo al Art. 17.2 del Pliego General.

Art. 12 FORMULA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Quien suscribe (Nombre y Apellido) en calidad de (propietario o representante según documentación adjuntada en el R.U.P.E.) de la empresa, constituyendo domicilio legal a todos sus efectos en Teléfono Fax Correo Electrónico, e inscripto en el B.P.S. con el número, cuyo RUT es, se compromete a cumplir con el servicio descrito en esta oferta, de acuerdo al llamado a Licitación Abreviada N°/2018:

Item 1: -----Cantidad----- Precio Unitario ----- Precio Total ----

Item 2:-----Cantidad----- Precio Unitario ----- Precio Total ----

Monto total ofertado:-----

La empresa realiza declaración jurada que:

Se encuentra en condiciones de contratar con el Estado e inscripto en el RUPE

Asimismo, manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

Art. 13 OFERTA Y COTIZACION

13.1 Los precios que se coticen no podrán estar condicionados en forma alguna.

13.2 El oferente deberá cotizar el monto unitario por cada renglón. Dicho monto será lo que ANEP debe pagar al adjudicatario para cada caso, no abonándose suma alguna por ningún otro concepto fuera del precio establecido en la oferta.

13.3 El oferente deberá cotizar con impuestos incluidos, discriminando separadamente impuestos y precio ofertado.

13.4 En caso de no establecerse en la oferta, lo correspondiente a IVA se entenderá que los precios cotizados lo incluyen.

13.5 Asimismo la oferta deberá incluir:

- A) Descripción detallada de los artículos ofertados (Indicar marca, modelo y procedencia). La oferta deberá aportar la mayor cantidad de información técnica y gráfica.
- B) Precio unitario ofertado
- C) Aceptación del Pliego Particular de Condiciones.

Art. 14 APERTURA DE OFERTAS

14.1 Apertura Electrónica de las ofertas: **Día: 25/05/2018 - Hora: 14.30 hs.**

14.2 En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

14.3 Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

14.4 A partir de la fecha y hora establecidas en el pliego, las ofertas quedaran accesibles para la Administración contratante, no pudiendo introducirse modificación alguna de las mismas.

14.5 Las ofertas quedaran visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que sea entrega en carácter confidencial.

14.6 Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles a contar desde la apertura de las ofertas, las cuales serán remitidas al correo electrónico compras@utu.edu.uy.

14.7 Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en la línea la documentación solicitada. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de Compras Estatales.

Art. 15 ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

15.1 El C.E.T.P. se reserva el derecho de no considerar las ofertas que no se presenten en la forma especificada o que contengan cláusulas que difieran de las especificaciones del presente Pliego.

15.2 No se admitirán Empresas que no se encuentren inscriptos en RUPE al momento de ofertar, en los estados permitidos a esos efectos (Ingreso, Ingreso SIIF o activo)

15.3 Cláusulas abusivas en las ofertas. Es abusiva, por su contenido o su forma, toda cláusula contenida en la oferta, que contradiga las exigencias del pliego y determine obligaciones en perjuicio de la Administración así como toda aquella que viole la obligación de actuar de buena fe.

Son consideradas cláusulas abusivas, sin perjuicio de otras, las siguientes:

A) Las que exoneren o limiten la responsabilidad del proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.

B) Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.

C) Las que autoricen al proveedor a modificar los términos de este Pliego.

D) La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del proveedor.

E) Las que contengan cualquier precepto que imponga la carga de la prueba en perjuicio de la Administración.

F) Las que establezcan que el silencio de la Administración se tendrá por aceptación de cualquier modificación, restricción o ampliación de lo expresamente pactado en el presente Pliego.

15.4 Vencido el plazo para la presentación de las ofertas, no se tomará en cuenta ninguna interpretación, aclaración o ampliación de ellas, salvo aquellas que fueran directas y expresamente solicitadas por escrito por los técnicos o funcionarios expresamente autorizados en el expediente licitatorio o por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante. En tal caso, el oferente dispondrá del plazo que se establezca en la solicitud, para hacer llegar su respuesta.

Art. 16 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

El proponente deberá mantener la oferta presentada por un plazo no inferior a treinta días hábiles, computándose desde el día siguiente al de apertura de ofertas, de acuerdo al Art. 21 del Pliego General de Condiciones.

Art. 17 CRITERIOS PARA EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo al Art. 22 del Pliego General de Condiciones, teniendo en cuenta los siguientes factores:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Calidad (Evaluación de Muestras)	Máximo 40 puntos.
Precio	Máximo 60 puntos. Al menor precio le corresponderán los 60 puntos. Los siguientes se definirán por regla de tres inversa



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

**PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

<p>Antecedentes negativos en R.U.P.E. Se restará del puntaje total la <i>Suma de los antecedentes negativos de acuerdo a la tabla indicada.</i></p>	<p>A) Advertencia 1 punto B) Ejecución de garantía correspondiente a fiel cumplimiento de contrato 3 puntos. C) Ejecución de garantía de incumplimiento de mantenimiento de oferta 3 puntos. D) Eliminación de un organismo 5 puntos. E) Multa 3 puntos. F) Otras medidas registrables 3 puntos. G) Suspensión 5 puntos.</p>
--	---

Art. 18 CONDICIONES DE LOS OFERENTES

De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Pliego General de Condiciones.

Art. 19 ADQUISICION DE LOS PLIEGOS

Adquisición de Pliegos en el Departamento de Compras, San Salvador 1674 Of. 22 en el horario de 10.00 a 17.00 Hs. de lunes a viernes.

COSTO: \$ 200,00 (pesos uruguayos doscientos)

Art. 20 ADJUDICACION

De acuerdo a lo establecido en el Art.25 del Pliego General de Condiciones

Art. 21 NOTIFICACION

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26 del Pliego General de Condiciones.

Art. 22 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y MULTAS

De acuerdo a los Artículos 33 y 34 del Pliego General de Condiciones.

Art. 23 EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El C.E.T.P. podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

Art. 24 NORMATIVA APLICABLE

El Presente Pliego Particular y las normativas aplicables establecidas en el Art. 36 del Pliego General de Condiciones.

ADVERTENCIA: Ante reiterados incumplimientos de los plazos de entrega estipulados, se pone en conocimiento de los oferentes que se dará estricta aplicación a los Artículos 33 y 34 del Pliego General de Condiciones.

Recordamos que a partir del 03/02/14 podrán ofertar aquellos proveedores que se encuentren en el Registro de Proveedores del **Estado (RUPE) en alguno de los siguientes estados: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) Y ACTIVO.**

Asimismo, SOLO SE PODRÁ CONTRATAR CON QUIENES SE ENCUENTREN ACTIVOS EN EL RUPE AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN.

INDICE

- Art. 1** - Objeto del llamado.
- Art. 2** - Características generales.
- Art. 3** - Muestras.
- Art. 4** - Garantías de los Productos.
- Art. 5** - Moneda de Cotización.
- Art. 6** - Forma de Pago.
- Art. 7** - Plazos, Comunicaciones, Consultas, Aclaraciones y Prorrogas.
- Art. 8** - Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Art. 9** - Garantía de Mantenimiento de Contrato.
- Art. 10** - Plazo y Lugar de Entrega.
- Art. 11** - Presentación de la Propuesta.
- Art. 12** - Formula de Presentación de las Ofertas.
- Art. 13** - Oferta y cotización.
- Art. 14** - Apertura de las Ofertas.
- Art. 15** - Admisibilidad de Ofertas.
- Art. 16** - Plazo de mantenimiento de las ofertas.
- Art. 17** - Criterios para el Análisis de las Propuestas.
- Art. 18** - Condiciones de los oferentes.
- Art. 19** - Adquisición de los Pliegos.
- Art. 20** - Adjudicación.

Art. 21- Notificación.

Art. 22 - Sanciones por Incumplimiento y Multas.

Art. 23 - Exención de Responsabilidad.

Art. 24 - Normativa aplicable.